



CABILDO DE LANZAROTE

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DEL “SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SOLAR, SISTEMA ACS, CALDERAS Y GRUPOS FRIGORÍFICOS DEL MATADERO INSULAR DEL CABILDO”.**

**OBJETO.**

El objeto de este expediente es la contratación del Servicio de Reparación, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema solar, sistema ACS (Agua Caliente Sanitaria), calderas y grupos frigoríficos del Matadero Insular del Cabildo.

La ejecución del objeto del contrato deberá adecuarse a las prescripciones técnicas.

**NECESIDAD E IDONEIDAD.**

La normativa vigente obliga a los mataderos a realizar un mantenimiento preventivo de sus instalaciones, a la vez de reparar con la mayor premura las posibles averías que se producen en los equipos del sistema solar, sistema ACS (Agua Caliente Sanitaria), calderas y grupos frigoríficos del Matadero Insular del Cabildo. Estas averías son de carácter imprevisible y muy frecuentes a lo largo del año, las cuales deben solucionarse inmediatamente para garantizar la seguridad de los consumidores, esto hace necesaria la contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de estas estructuras, el cual debe garantizar su servicio en un corto espacio de tiempo.



CABILDO DE LANZAROTE

## **PROCEDIMIENTO.**

El procedimiento elegido ha sido abierto simplificado sumario, por el importe.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Se valorará la mejor oferta económica o precio más bajo.

## **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El Valor estimado del Contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00 €)**.

## **DURACIÓN.**

La duración del contrato será de TRES (3) AÑOS, contado desde su formalización.

## **INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

El Servicio Insular Agrario del Cabildo de Lanzarote, realiza múltiples funciones, y dentro de sus cometidos está el servicio de sacrificio de animales en el Matadero Insular, actualmente no cuenta ni con medios técnicos ni personal cualificado para realizar las funciones de mantenimiento y reparación.

## **NO DIVISIÓN DE LOTES**

No existe división de lotes ya que el servicio es muy específico y no tiene sentido dicha división.



CABILDO DE LANZAROTE

**INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA VALORACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL NUEVO CONTRATO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

El servicio a contratar es un servicio que ya se ha realizado otros años, y los importes en el año anterior ha sido:

**\*Importe ejercicio 2018:** ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS( 11.760,72 €).

Esta contratación que se realiza para el normal funcionamiento del Servicio del Matadero, cuyo gasto se realizará con cargo al presupuesto con el que normalmente cuenta este centro gestor, no teniendo repercusiones presupuestarias en ejercicios futuros que necesiten incrementar dichos presupuestos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**